

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE DESARROLLO EDITORIAL Y PUESTA EN SOPORTE DIGITAL DE LA SERIE MANERAS PERUANAS, DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA BICENTENARIO

#### 1. TÍTULO DEL PROYECTO

**Proyecto: 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"**

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

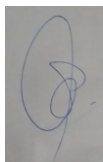


La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017- 2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. **Programación Cultural y Académica**, busca generar una reflexión crítica desde la historia, conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente.
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario



Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 9: Programación académica y editorial, tiene como propósito formar un legado que facilite a los ciudadanos, el conocimiento, la comprensión y el análisis de distintos recursos y materiales vinculados al proceso de la independencia, a la construcción de la república, así como forjar una memoria nacional.

El servicio de desarrollo editorial y puesta en soporte digital de la serie *Maneras peruanas*, contribuirá a la forja de una memoria nacional, contando visual y verbalmente las historias de vida de peruanas y peruanos, que visibilizan las distintas maneras de vivir la peruanidad, así como nuestra diversidad cultural, facilitando a la ciudadanía el acercamiento al conocimiento y comprensión de la construcción permanente de nuestra república.

#### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de desarrollo editorial y puesta en soporte digital de los 8 títulos de la serie *Maneras peruanas*, cuyo objetivo es evidenciar nuestra diversidad sociocultural a través de la narración gráfica de historias de vida de peruanas y peruanos, mostrando lo que nos vincula como ciudadanos, fortaleciendo nuestra identidad, con el fin de cumplir con la Actividad de publicación de la Colección Biblioteca Bicentenario, tal como estipula la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Desarrollar la conceptualización e investigación para 8 libros de narrativa de la serie *Maneras peruanas*, de acuerdo a las historias entregadas por el área usuaria.



- b) Desarrollar la redacción en idioma castellano y la ilustración de 8 (ocho) libros de narrativa gráfica para la serie Maneras peruanas, previa coordinación con el área usuaria, para que cada manuscrito redactado e ilustrado encaje en un libro de 64 páginas, según las pautas editoriales entregadas por el área usuaria.
- c) Compilar las autorizaciones correspondientes a los textos y a las ilustraciones correspondientes para la publicación de los 8 (ocho) libros correspondientes en favor del Proyecto Especial Bicentenario, según el modelo entregado por el área usuaria.
- d) Realizar la coordinación editorial de los 8 (ocho) libros, en coordinación con el área usuaria (UGCA).
- e) Realizar la corrección de estilo de los 8 (ocho) libros, en coordinación con el área usuaria (UGCA).
- f) Realizar el diseño de tapa y de interiores, y la diagramación de los 8 (ocho) libros, en base a la paleta de colores y pautas editoriales que serán proporcionados por el área usuaria.
- g) Realizar la puesta en soporte digital en formato PDF y ePub los 8 (ocho) libros, en coordinación con el área usuaria.

Nota:

- El área usuaria entregará al proveedor las historias a partir de las cuales se desarrollarán los 8 libros, en un plazo de hasta 05 (cinco) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- El área usuaria entregará el modelo de autorización para la publicación, al día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.
- El área usuaria proporcionará al proveedor vía correo electrónico la paleta de colores y las pautas editoriales, en un plazo de hasta quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.

#### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El proveedor deberá contar con personal de apoyo calificado para:

- \* la investigación (un investigador con experiencia en testimonios)
- \* la redacción (al menos 3 guionistas con experiencia previa escribiendo libros de narrativa gráfica);
- \* la ilustración (al menos 3 ilustradores con experiencia en ilustración de libros de narrativa gráfica);
- \* corrección de estilo (al menos un corrector de estilo con experiencia en narrativa gráfica)
- \* diseño y diagramación (al menos un diseñador con experiencia en diseño y diagramación en libros de narrativa gráfica).

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta trescientos (300) días calendarios contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.

#### 7. PRODUCTOS

El producto deberá ser presentado al Proyecto Especial Bicentenario, ubicado en Calle Schell N° 310 (Piso 14) Miraflores – Lima, o podrán ser enviados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe), con copia al correo [mmunoz@bicentenario.gob.pe](mailto:mmunoz@bicentenario.gob.pe) y [jvargas@bicentenario.gob.pe](mailto:jvargas@bicentenario.gob.pe) y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario (de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el área usuaria).

Producto	Fecha de Entrega
Primer Entregable:  El proveedor deberá entregar por vía electrónica:  - Informe preliminar de la estructura de los ocho (08) libros y que se desarrollaran a partir de las historias remitidas.  - Las autorizaciones de las publicaciones firmadas para los 8 libros, en formato PDF (consolidado).	Hasta los 15 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.



Segundo Entregable: El proveedor deberá entregar vía correo electrónico los primeros cuatro (04) libros de la serie redactados, ilustrados, diseñados y diagramados, como archivos editables y en formato PDF e ePub.	Hasta los 150 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.
Tercer entregable: El proveedor deberá entregar vía correo electrónico los últimos cuatro (04) libros de la serie redactados, ilustrados, diseñados y diagramados, como archivos editables y en formato PDF e ePub.	Hasta los 300 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o suscrito el contrato.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta siete (07) días calendario para el levantamiento de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico, el cual será enviado dentro de los cinco (05) días calendario de haber recibido el producto por el Proyecto. (De corresponder)

En caso de archivos pesados, enviar adjuntando un link de descarga tipo wetransfer que de preferencia tenga vigencia duradera.

#### 8. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por la directora de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

#### 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: a la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente al 20% del monto contratado.
- Segundo pago: a la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente al 40% del monto contratado.
- Tercer pago: a la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente al 40% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N° 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago (físico) respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de comprobantes electrónicos podrán ser remitidos al correo electrónico: [fbenito@bicentenario.gob.pe](mailto:fbenito@bicentenario.gob.pe)

#### 10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Si como parte del servicio, el proveedor pudiera tomar conocimiento de la información relacionada al objeto del servicio u otro tipo de información de la entidad, esta información debe mantenerse reservada, por tanto, el proveedor debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad del proveedor se prolonga indefinidamente aún después de terminada la contratación.

Otros de relevancia:

- a. Entregar los materiales producidos según las necesidades y los requerimientos que defina la Unidad de Gestión Cultural y Académica.



b. No debe manipular la información brindada en el desarrollo de sus funciones.

c. Derechos patrimoniales: El proveedor declara contar con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo del servicio. Asimismo, el proveedor cede al PEB, en el marco del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derechos de Autor, los derechos de su autoría para propósitos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública, adaptación, traducción, arreglo u otra transformación de la obra, en las diversas plataformas digitales o físicas que el Proyecto Especial Bicentenario considere con el fin de conseguir sus objetivos estratégicos. La presente cesión se otorga a título gratuito, de forma exclusiva y con una duración hasta diciembre del año 2024.

\*El proveedor debe tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato acepta la cláusula c del numeral 10

#### 11. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

#### 12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Jurídica
- Con RUC habilitado
- Con experiencia específica mínima de cinco (05) libros editados de literatura y/o arte, acreditada por medio de catálogos de libros y/o publicaciones con alto contenido gráfico, que acrediten fehacientemente la experiencia.

#### Del Personal:

##### Un (01) Editor

Experiencia de dos (02) en servicios de edición de contenidos y/o participación en 10 libros como editor y/o coordinador editorial.

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

